

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Carrera 7 No 3 – 44 Cel 3007036947
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Noviembre (9) nueve de dos mil veintidós (2022).

Auto Interlocutorio No. 168

Matrimonio Civil N° 2022-00094

Solicitantes: JHON FREDY WALTEROS RAMOS Y JESICA PAOLA CASTRO
HERNANDEZ

Teniendo en cuenta la solicitud sobre su deseo de contraer Matrimonio Civil presentada por los señores **JHON FREDY WALTEROS RAMOS Y JESICA PAOLA CASTRO HERNANDEZ**, mayores y vecinos de esta municipalidad, dado que cumple con los requisitos de ley, este Despacho Judicial,

DISPONE:

PRIMERO: ADMITIR la anterior solicitud de Matrimonio Civil.

NOTIFÍQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA CUND.
La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO N° 123 Hoy 10 - NOVIEMBRE - 2022
El Secretario,


ONALDO JOSE FREITE OROZCO